

ACTA CIRCUNSTANCIADA DERIVADA DE LA SEGUNDA VISITA JUDICIAL ORDINARIA REALIZADA EN EL JUZGADO SEGUNDO FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON, CON RESIDENCIA EN LA CIUDAD DEL MISMO NOMBRE EN FECHAS VEINTINUEVE Y TREINTA DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL VEINTIUNO. -----

-----FUNDAMENTACIÓN-----

1. El artículo 57, fracción V de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza, establece como atribución del Consejo de la Judicatura el ordenar, por conducto del Presidente del Consejo, que la Visitaduría Judicial realice las auditorias especiales o visitas de inspección que considere, con objeto de proveer una mejor administración de justicia. -----

2. El artículo 120 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza, dispone que la Visitaduría Judicial General es el órgano auxiliar del Consejo de la Judicatura competente para inspeccionar el funcionamiento de los órganos jurisdiccionales del Poder Judicial del Estado, así como para supervisar las conductas de los integrantes de estos órganos. -----

3. El segundo párrafo, del artículo 122 de la Ley Orgánica en cita, establece que el Visitador Judicial General deberá informar con la debida oportunidad al Presidente del Consejo de la Judicatura, de las visitas ordinarias de inspección que se vayan a practicar a fin de que se proceda a fijar el correspondiente aviso en los estrados del órgano, con una anticipación mínima de quince días, para el efecto de que las personas interesadas puedan acudir a la visita y manifestar sus quejas o denuncias.-----

4. Asimismo el artículo 122 A establece los puntos que, en cada órgano jurisdiccional, considerando las particularidades de cada uno, deben analizarse. -----

5. El artículo 36 del Reglamento Interior del Consejo de la Judicatura del Estado establece que, el Consejo analizará y, en su caso, aprobará el programa de visitas ordinarias semestrales que presente la Visitaduría, y lo propondrá en ejecución, por conducto de su Presidente. -----

6. El artículo 8 Fracción I del Reglamento de la Visitaduría Judicial General del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza establece como atribución del Visitador Judicial General el planear, programar, coordinar e implementar la práctica de visitas e inspecciones. -----

7. El artículo 18 fracción II del mencionado reglamento establece como obligación de los visitadores el participar en la práctica de las (visitas/inspecciones) programadas. -----

8. El artículo 18 fracción VI de dicho cuerpo normativo establece como obligación de los visitadores el auxiliar en las inspecciones programadas. -----

9. El artículo 21 del reglamento en cita establece como finalidad de las visitas e inspecciones ordinarias, recabar información sobre el funcionamiento de los órganos jurisdiccionales y de los no jurisdiccionales, así como verificar los sistemas organizacionales de los mismos y supervisar la conducta de sus integrantes. -----

10. Asimismo el artículo 30 del mencionado reglamento de la Visitaduría determina que las visitas e inspecciones ordinarias serán atendidas por el titular del órgano visitado o por quien se encuentre encargado del despacho y, en su caso, se contará con la presencia del secretario de acuerdo y trámite. -----

11. El artículo 27 del reglamento en cita indica que las visitas e inspecciones se efectuarán en días y horas hábiles y podrán prolongarse fuera de las mismas hasta su conclusión. -----

-----MOTIVACIÓN-----

En sesión celebrada por el Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza, el día veinticinco de agosto del año en curso, fue dictado el acuerdo C-112-2021, a través del cual se aprobó el Calendario de Visitas Judiciales e Inspecciones Administrativas, estableciendo los días veintinueve y treinta de noviembre del año dos mil veintiuno para la realización del ejercicio de supervisión respectivo para el Juzgado Segundo de Primera Instancia en materia familiar del Distrito Judicial de Torreón.-----

-----GENERALIDADES-----

1. Funcionarios Titulares del Ejercicio. Licenciado Erik Dante Acuña Solís. Inspector Administrativo. -----

2. Funcionarios de apoyo. Licenciado Antonio Abraham Armendáriz Navarro. Visitador Auxiliar de la Visitaduría Judicial General.-----

3. Instrumento con el que se identificaron. Credencial expedida por el Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza. -----

4. Número de oficio del informe de visita y fecha de recepción. Oficio VJG/450/2021 con fecha de recepción tres de septiembre del año dos mil veintiuno, según manifestación, bajo protesta de decir verdad de la titular.-----

5. Órgano supervisado. Juzgado Segundo de Primera Instancia en materia familiar del Distrito Judicial de Torreón.-----

6. Lugar y fecha del ejercicio. Torreón, Coahuila de Zaragoza, durante los días veintinueve y treinta de noviembre del dos mil veintiuno.-----

7. Hora de Inicio: 9:00 horas. -----

8. Periodo de supervisión: Segunda Visita Judicial Ordinaria dos mil veintiuno. Comprende del día veintidós de junio del año dos mil veintiuno al veintiséis de noviembre del año dos mil veintiuno.-----

9. Titular del órgano durante el periodo que se supervisa:

Nombre	Periodo
Licenciada Martha Alicia Grijalva Carrera.	1 de octubre del 2019

10. Personal encargado de atender la visita: La Titular del órgano jurisdiccional.-----

11. Aviso de visita: Bajo protesta de decir verdad la Titular del Órgano Jurisdiccional manifiesta que el día tres de septiembre del año en curso, que se recibió el oficio VJG/450/2021 se fijó, en un lugar visible de forma oportuna, el aviso para la práctica de la visita y que en el mismo se contiene la fecha fijada para el inicio de este ejercicio, que la Visitaduría ocurre en representación del Consejo y que durante el ejercicio se recibirán las quejas o denuncias que hubiere contra los servidores públicos del órgano, así como los días y horas en que se podrán manifestar las mismas, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 39 del Reglamento del Consejo de la Judicatura.-----

11. Observaciones de la visita anterior: Las observaciones realizadas por el H. Consejo de la Judicatura respecto de la última visita, comunicados mediante oficio **CJ-1283/2021** de seis de agosto de dos mil veintiuno, firmado por la Maestra Elsa María Del Pilar Flores Velázquez, Secretaria de Acuerdo y Trámite del Consejo de la Judicatura del Estado, a lo que se le dio respuesta a través del oficio 3260/2021 de fecha dieciséis de agosto del presente año, en el cual respecto al punto relativo al libro de valores en esta ocasión no sé revisa, respecto al dictado de sentencias definitivas siguen dictándose sentencias definitivas fuera da plazo, de igual manera sentencias interlocutorias existen dictadas fuera de plazo, en cuanto al punto 5, se atendió debidamente.-----

-----REVISIÓN-----

De conformidad con lo dispuesto en el Manual de Visitas Judiciales e Inspecciones Administrativas, se procede a hacer la revisión respectiva de este órgano en los siguientes términos:

Plantilla de personal: De conformidad con la información proporcionada por la Oficialía Mayor, se hace constar que el personal adscrito al órgano son los siguientes funcionarios:

	Nombre	Cargo
1	Juana del Carmen Román Alonso.	Secretario de Acuerdo y Trámite.
2	Martin Ricardo Ortega Espino.	Secretario de Acuerdo y Trámite.
3	Roberto Adair Hernández González.	Secretario de Acuerdo y Trámite.
4	Alma Georgina Gutiérrez Martínez	Actuaria.
5	José Humberto Ortiz Ramírez	Actuario.
6	Sandra Elena Mancillas Medina.	Secretario taquimecanógrafo.
7	Nilda Nohely García Sifuentes.	Secretario taquimecanógrafo.
8	Claudia Elizabeth García González.	Secretario taquimecanógrafo.
9	Nora Magaly Sepúlveda Tonche.	Secretario taquimecanógrafo.
10	Marina Codina López.	Secretario taquimecanógrafo.
11	Violeta Macías Ávila.	Secretario taquimecanógrafo.
12	Manuel Gómez Mendoza.	Auxiliar Administrativo.
13	María Teresa Suárez Martínez.	Secretario taquimecanógrafo.

Manifiesta la titular del órgano, que el listado proporcionado coincide fielmente con la realidad actual del personal.

Evaluación del personal: En atención a su desempeño durante el periodo a evaluar y su grado de cumplimiento, el Titular procede a evaluar a cada uno de los funcionarios a su cargo; información que podrá ser localizada en el **Anexo 1 “Evaluación del Personal”**

Quejas y denuncias por escrito: Durante la jornada, no se presentaron ciudadanos a interponer quejas y denuncias.

Quejas y denuncias por comparecencia: Durante la jornada, no se presentaron ciudadanos a interponer quejas y denuncias.

Cumplimiento de acuerdos, circulares u objetivos disciplinarios: A continuación se procede a hacer la revisión respectiva del cumplimiento de acuerdos, circulares u objetivos disciplinarios que le competen al órgano jurisdiccional en cuestión, lo cual ese hace en los siguientes términos:

- A) Acuerdos del Consejo relativos al Covid-19: Se procede a hacer la revisión de la aplicación de las medidas decretadas en los Acuerdos C-109/2020 y C-046/2021, las cuales se cumplen a cabalidad.

Audiencias: Durante el periodo revisado, el órgano programo un total de 284 audiencias, desahogando 221 y cancelando 63. La información relativa a las audiencias y agenda de trabajo del órgano jurisdiccional visitado se desglosa a detalle en el **Anexo 2 “Audiencias”**.

Archivo del órgano jurisdiccional: Se hace una inspección respecto a la ubicación de expedientes en el Juzgado, revisando los sistemas informáticos y el archivo físico, advirtiéndose una organización adecuada. La información relativa a la ubicación de expedientes y el estado del archivo del órgano visitado se desglosa a detalle en el **Anexo 3 “Archivo del Juzgado”**.

Libro de registro: Se requiere al órgano visitado el libro de registro, constatando que se recibieron 50 folios en el periodo. La información relativa a este libro se encuentra en **Anexo 4 “Libro de Registro”**

Medios de auxilio judicial: Se requiere el libro de exhortos del órgano jurisdiccional visitado, asentándose que durante el periodo revisado se recibieron 02 medios de auxilio judicial y los medios de auxilio judicial librados fueron 154. La información pormenorizada respecto a su estado se desglosa en el **Anexo 5 “Medios de auxilio judicial”**

Asuntos citados para sentencia: Se requiere el libro de asuntos citados para sentencia, asentándose que durante el periodo revisado fueron citados para sentencia 133 asuntos, dictándose un total de 122 sentencias. La información pormenorizada respecto a este tema se desglosa en el **Anexo 6 “Asuntos citados para sentencia”**

Medios de impugnación: Se requiere el libro de medios de impugnación y apelaciones, asentándose que en total fueron recibidos 21 medios de impugnación durante el periodo. La información al respecto se desglosa en el **Anexo 7 “Medios de impugnación”**

Amparos: Se requiere el Libro de Amparos del órgano jurisdiccional, asentándose que durante el periodo a revisar se registraron 6 amparos directos y 26 indirectos. **Anexo 8 “Amparos”**.

Expedientillos y promociones irregulares: Se requiere el Libro Auxiliar, asentándose que durante el periodo a revisar únicamente fueron recibidas 215 promociones irregulares, debido a que los expedientillos no obran en este juzgado. La información relacionada a este tema se desglosa en el **Anexo 9 “Expedientillos y promociones irregulares”**.

Remisiones al archivo judicial: Se requiere el legajo o registro donde se documenten las remisiones hechas al archivo judicial. Se asienta que el total de expedientes remitidos al archivo durante el periodo revisado fue de 684 expedientes. Así mismo, se advierte que la última remesa al archivo se realizó el día veintidós de noviembre del año en curso, es decir, cinco días antes de la visita judicial. La información relativa a las remesas y préstamos de expedientes al archivo podrá localizarse en el **Anexo 10 “Remisiones al archivo judicial”**.

Diligencias actuariales: Se solicitan los libros o legajos en donde se documenten las diligencias actuariales, a fin de evaluar al desempeño de cada uno de los actuarios adscritos al órgano visitado. En total, se documenta que el órgano realizó 751 diligencias actuariales fuera del órgano jurisdiccional, haciéndose el desglose respectivo de la información en el **Anexo 11 “Diligencias actuariales”**.

Libros adicionales: Se solicitan los Libros Índice, de Promociones recibidas, de expedientes facilitados para consulta, y de expedientes concluidos. La información obtenida de estos libros se asienta en el **Anexo 12 “Libros adicionales”**.

Publicación de acuerdos: Se solicita la información relativa a los acuerdos generados por el órgano jurisdiccional en su conjunto y por cada Secretaría, asentándose que durante el periodo fueron generados en total 4468 acuerdos por el órgano jurisdiccional visitado. La información desglosada se podrá localizar en el **Anexo 13 “Acuerdos”**.

Cumplimiento de obligaciones administrativas: Se solicita la información relativa a:

- Los sistemas computacionales que posee el órgano jurisdiccional.
- La debida publicación de la información de transparencia en el portal del Poder Judicial.
- La remisión de las obligaciones de estadística a la Secretaría Técnica y de Transparencia.
- La información relativa a la venta de copias, incluyendo el respectivo depósito de las cantidades generadas a la Oficialía Mayor.

La información obtenida se concentra en el **Anexo 14 “Cumplimiento de obligaciones administrativas”**

En atención a la materia del órgano jurisdiccional, se procede a solicitar las siguientes muestras:

Materia o tipo de órgano	Muestras a revisar	Cantidad
General	Incidentes	10
Materia Familiar	Juicios relativos al Matrimonio	03
Materia Familiar	Juicios relativos a rectificaciones o correcciones de actas del registro civil	01
Materia Familiar	Juicios que afecten el parentesco, paternidad, filiación o los alimentos	04

La revisión de las muestras se desglosa puntualmente en el **Anexo 15 “Muestreo de Expediente”**.

-----CIERRE DE ACTA -----

Manifestaciones del personal: a continuación se procede a requerir al personal del órgano jurisdiccional a fin de que emita manifestaciones de así considerarlo, a lo cual se realizan las siguientes: No hubo manifestación alguna.

Manifestaciones de usuarios o litigantes: a continuación se procede a enlistar las manifestaciones realizadas por litigantes o justiciables durante el transcurso de la visita, a lo cual se informa lo siguiente: No se presento persona alguna a realizar manifestación o inconformidad durante el tiempo de la misma.

Con lo anterior, se hace constar que a las dieciséis horas del día treinta de noviembre de dos mil veintiuno, se concluyó la Segunda Visita Judicial Ordinaria, de la que se levanta acta

por triplicado que firman la Titular y el personal de la Visitaduría Judicial General, siendo un ejemplar para el H. Consejo de la Judicatura, quedando uno en poder del titular del órgano visitado, y uno más para la Visitaduría Judicial General. Doy fe.

Licenciada Martha Alicia Grijalva Carrera.
Jueza

Licenciado Erik Dante Acuña Solís.
Inspector Administrativo.

Licenciado Antonio Abraham Armendáriz Navarro.
Visitador Auxiliar.

ANEXO DEL ACTA DE LA SEGUNDA VISITA JUDICIAL ORDINARIA, LLEVADA A CABO POR LA VISITADURIA JUDICIAL GENERAL, EN EL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR, EN EL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN, CON RESIDENCIA EN LA MISMA CIUDAD, LOS DIAS VEINTINUEVE Y TREINTA DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO. -----

**ANEXO 1
EVALUACION DE PERSONAL**

Interrogado que fuera la titular del órgano, bajo su más estricta responsabilidad quien proporciona a detalle del desempeño de su personal pormenorizado:

	Nombre	Cargo	Labores desempeñadas	Grado de cumplimiento	Rubrica
1	Juana del Carmen Román Alonso	Secretaria de Acuerdo y Trámite	██████████	██████████	
2	Martín Ricardo Ortega Espino	Secretario de Acuerdo y Trámite	██████████	██████████	
3	Roberto Adair Hernández González	Secretario de Acuerdo y Trámite	██████████	██████████	

4	Alma Georgina Gutiérrez Martínez	Actuaria Adscrita	██████████	██████████	
5	José Humberto Ortiz Ramírez	Actuario Adscrito	██████████	██████████	

6	Sandra Elena Mancillas Medina	Secretaria Taquimecanógrafa	[REDACTED]	[REDACTED]	
7	Nilda Noheliy García Sifuentes	Secretaria Taquimecanógrafa	[REDACTED]	[REDACTED]	
8	Claudia Elizabeth Hernández González	Secretaria Taquimecanógrafa	[REDACTED]	[REDACTED]	

9	Nora Magaly Sepúlveda Tonche	Secretaria Taquimecanógrafa	██████████	██████████	
10	Mariana Codina López	Secretaria Taquimecanógrafa	██████████	██████████	

11	Violeta Macías Ávila	Auxiliar Administrativo	██████████	██████████	
12	Manuel Gómez Mendoza	Auxiliar Administrativo	██████████	██████████	
13	María Teresa Suárez Martínez	Secretaria Taquimecanógrafa	██████████	██████████	

Descripción pormenorizada de porqué asigna dicho grado de cumplimiento, incluyendo las incidencias que existan de su personal respecto a: Porqué así se observa por el juzgador en la jornada laboral diaria.

ANEXO DEL ACTA DE LA SEGUNDA VISITA JUDICIAL ORDINARIA, LLEVADA A CABO POR LA VISITADURIA JUDICIAL GENERAL, EN EL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN, CON RESIDENCIA EN ESA CIUDAD, LOS DÍAS VEINTINUEVE Y TREINTA DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO.

**ANEXO 2
AGENDA DE TRABAJO**

De día veintidos de junio del año dos mil veintiuno al veintiseis de noviembre del año dos mil veintiuno de la agenda de labores la cual es una agenda en físico se registraron un total de audiencias.

	TOTAL
Total de audiencias programadas durante el periodo de la visita.	284
Total de audiencias desahogadas.	221
Total de audiencias canceladas.	63

Del rubro referente a las audiencias desahogadas se obtienen los siguientes datos.

Días hábiles del periodo de visita.	99
--	----

	TOTAL
Total de audiencias desahogadas durante el periodo de visita.	221

Promedio de audiencias diarias	2
Lunes	2
Martes	2
Miercoles	2
Jueves	2
Viernes	3

Referente al rubro de audiencias canceladas durante el periodo de visita se obtiene lo siguiente:

Total de audiencias canceladas.	63
Causas Imputables a las partes.	61
Causas imputables al juzgado.	2

De las audiencias desahogadas durante el periodo de visita se realiza un muestreo de diez audiencias y se obtiene lo siguiente:

	Exp.	Materia	Tipo de audiencia	Días hábiles transcurridos entre su señalamiento y su desahogo
1	417/2016-III	Familiar	Incidental	11
2	1575/2014		Incidental	11
3	1093/2016		Incidental	10
4	208/2011-II		Incidental	7
5	50/2007-I-III		Incidental	8
6	1495/2014-I-III		Incidental	9
7	500/1996		Desahogo de pruebas	6
8	772/2009-II		Incidental	11
9	1020/2016		Incidental	12

10	771/2012-III		Incidental	5
----	--------------	--	------------	---

De las audiencias reprogramadas o canceladas durante el periodo de visita se realiza un muestreo de diez audiencias y se obtiene lo siguiente:

	Exp	Materia	Tipo de audiencia	Días transcurridos entre su señalamiento y su reprogramación	Se canceló por causas imputables a las partes o causas imputables al juzgado	Días transcurridos entre la cancelacion y su nueva fecha
1	1172/2002-III	Familiar	Incidental	13	Las Partes	/
2	771/2012-III	Familiar	Incidental	8	Las Partes	/
3	2050/2015-III	Familiar	Incidental	6	Las Partes	/
4	880/2013	Familiar	Incidental	11	Las Partes	/
5	553/2001	Familiar	Incidental	10	Juzgado	12
6	315/206-III	Familiar	Incidental	12	Las Partes	/
7	47/2015	Familiar	Incidental	5	Las Partes	15
8	1033/2013-I-III	Familiar	Incidental	9	Juzgado	9
9	967/2003-III	Familiar	Incidental	10	Las Partes	/
10	62/2004	Familiar	Incidental	10	Las Partes	/

Al verificar el portal de internet del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza (www.pjecz.gob.mx) se constató que en lo referente al cumplimiento de la obligación de oficio establecida en la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado de Coahuila de Zaragoza del artículo 27 numeral 8 que se refiere a la publicación de las audiencias se verificó que:

OBSERVACIONES		
Aparece en el Portal de internet	SI	██████████

ANEXO DEL ACTA DE LA SEGUNDA VISITA JUDICIAL ORDINARIA, LLEVADA A CABO POR LA VISITADURIA JUDICIAL GENERAL, EN EL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN CON RESIDENCIA EN ESA CIUDAD, LOS DÍAS VEINTINUEVE Y TREINTA DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO.

**ANEXO 3
"ARCHIVOS DEL JUZGADO".**

Observacion: * [REDACTED]

ANEXO DEL ACTA DE LA SEGUNDA VISITA JUDICIAL ORDINARIA, LLEVADA A CABO POR LA VISITADURIA JUDICIAL GENERAL, EN EL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN CON RESIDENCIA EN ESA CIUDAD, LOS DÍAS VEINTINUEVE Y TREINTA DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO.

**ANEXO 4
LIBRO DE REGISTRO**

Del veintidos de Junio del año dos mil veintiuno al veintiseis de noviembre del año dos mil veintiuno se obtiene lo siguiente:

Total de folios de demandas presentadas	50
Total de Folios de exhortos	2
Total de folios de amparos	0
Total de folios desechados	0
Total de folios recibidos	50

Total de folios que se previnieron	0
---	---

El primer folio recibido al cuatro de junio del dos mil veintiuno, corresponde a:

Fecha de radicación (en su caso)	Número del primer folio	Número de expediente	Juicio o Procedimiento	Partes	Foja del libro
6/29/2021	41	41/2021	Rectificación de acta	██████████	146

Del folio se obtiene que:

Fecha de la volante de alta de la Oficialía de Partes o de recepción	Foja	Auto de Radicación	Foja	Total de fojas del folio/toca
6/25/2021	1	6/29/2021	2	11

El último folio recibido al doce de noviembre de dos mil veintiuno, corresponde a:

Fecha de radicación (en su caso)	Número del primer folio/toca recibido	Número de expediente (en su caso)	Juicio o Procedimiento	Partes	Foja del libro
11/16/2021	92	90/2021	Divorcio por mutuo consentimiento	██████████ y ██████████	149

Del folio se obtiene que:

Fecha de la volante de alta de la Oficialía de Partes o de recepción	Foja	Auto de Radicación	Foja	Total de fojas del folio
11/11/2021	47	11/16/2021	48	48

ANEXO DEL ACTA DE LA SEGUNDA VISITA JUDICIAL ORDINARIA, LLEVADA A CABO POR LA VISITADURIA JUDICIAL GENERAL, EN EL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN CON RESIDENCIA EN ESA CIUDAD, LOS DÍAS VEINTINUEVE Y TREINTA DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO.

ANEXO 5

MEDIOS DE AUXILIO JUDICIAL

Recibidos.

Del veintidos de Junio del año dos mil veintiuno al veintiseis de noviembre del año dos mil veintiuno que corresponde esta información, se recibieron 2 medios de auxilio judicial.

De ellos:

Diligencias	Sin diligenciar	Devueltos	Pendientes	Total
1	1	2	0	2

Muestreo de 5 exhortos diligenciados, a fin de constatar que se hayan cumplido las formalidades de ley.

Número de exhorto	Fecha de recepción	Fecha de acuerdo	Fecha de diligenciación	Fecha de devolución	Observaciones
2	8/20/2021	8/20/2021	09/09/2021.	9/28/2021	/

El primer exhorto registrado entre el veintidos de Junio del año dos mil veintiuno al veintiseis de noviembre del año dos mil veintiuno corresponde a:

Número de medio de auxilio judicial	Número de expediente	Fecha de acuerdo	Fecha de recibo	Juzgado de procedencia	Objeto	Fecha diligenciación	Fecha devolución	Foja del libro
1	729/2021	6/22/2021	22/06/2021.	Primera Instancia Civil San Pedro	Emplazamiento	7/7/2021	08/09/2021.	47

Del expediente se obtiene que:

Juicio o procedimiento	Actor	Demandado	Total fojas del expediente
Pension Alimenticia	██████████	██████████	23

El último registro del período corresponde a:

Número de medio de auxilio judicial	Número de expediente	Fecha de acuerdo	Fecha de recibo	Juzgado de procedencia	Objeto	Fecha diligenciación	Fecha devolución	Foja del libro
2	682/2001	8/20/2021	20/08/2021.	Primera Instancia Civil San Pedro	Emplazamiento	09/09/2021.	28/09/2021.	47

Del expediente se obtiene que:

Juicio o procedimiento	Actor	demandado	Total fojas del expediente
Divorcio	██████████	██████████	8

Librados.

Del veintidos de Junio del año dos mil veintiuno al veintiseis de noviembre del año dos mil veintiuno que corresponde esta información, se libraron 154 medios de auxilio judicial.

Librados durante el período:

De ellos:

a)Diligenciados	b)Sin diligenciar	c)Devueltos	d)Pendientes	Total
30	10	40	142	182

El primer registro del período

Número de medio de auxilio judicial	Número de expediente	Fecha de acuerdo	Fecha de recibo	Juzgado de procedencia	Objeto	Fecha diligencia ción	Fecha devolu ción	Foja del libro
154	440/2009	25/06/2021.	28/09/2021.	Competente Familiar de Gomez Palacio	Girar Oficio	/	/	3

Del expediente se obtiene que:

Juicio o procedimiento	Actor	demandado	Total fojas del expediente
Divorcio	██████████	██████████	11

El último registro del período corresponde a:

Número de medio de auxilio judicial	Número de expediente	Fecha de acuerdo	Fecha de recibo	Juzgado de procedencia	Objeto	Fecha diligencia ción	Fecha devolu ción	Foja del libro
314	1683/2014	28/10/2021.	26/11/2021.	Competente Familiar Jalisco	Girar Oficio	/	/	6

Del expediente se obtiene que:

Juicio o procedimiento	Actor	Demandado	Total fojas del expediente
Cuestiones Familiares			2

ANEXO DEL ACTA DE LA SEGUNDA VISITA JUDICIAL ORDINARIA, LLEVADA A CABO POR LA VISITADURIA JUDICIAL GENERAL, EN EL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN CON RESIDENCIA EN ESA CIUDAD, LOS DÍAS VEINTINUEVE Y TREINTA DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO.

ANEXO 6

ASUNTOS CITADOS PARA SENTENCIA

Se solicitó al personal del juzgado el libro de asuntos citados para sentencia, poniendo a disposición de los Visitadores Judiciales el libro físico correspondiente.

Del análisis del libro se obtiene que del periodo de visita comprendido entre el día veintidos de Junio del año dos mil veintiuno al veintiseis de noviembre del año dos mil veintiuno se desprende lo siguiente:

SENTENCIAS DEFINITIVAS

	Total
Total de asuntos citados para sentencia durante el periodo de la visita.	16
Total de sentencias dictadas.	14
Total de sentencias pendientes de ser dictadas.	1
Total de sentencias dictadas fuera de término.	6
Asuntos devueltos a trámite.	1
Asuntos donde se omite dictar sentencia por conclusión.	0

Muestreo de sentencias pendientes de pronunciar:

	Expediente	Juicio	Citacion	Observaciones
1	171/2009	Divorcio	11/23/2021	/

SENTENCIAS INTERLOCUTORIAS

	Total
Total de asuntos citados para sentencia durante el periodo de la visita.	117
Total de sentencias dictadas.	108
Total de sentencias pendientes de ser dictadas.	9
Total de sentencias dictadas fuera de término.	47
Asuntos devueltos a trámite.	8
Asuntos donde se omite dictar sentencia por conclusión.	2

Muestreo de 5 sentencias dictadas fuera de término:

Expediente	Partes	Tipo de Juicio	Dias de desfase
1088/2014	██████████ VS ██████████	Divorcio	8
1253/2016	██████████ VS ██████████	Divorcio	20
1185/2013	██████████ VS ██████████	Divorcio	37
2266/2016-III	██████████ VS ██████████	Divorcio	47
1332/2013	██████████ VS ██████████	Divorcio	30

ANEXO DEL ACTA DE LA SEGUNDA VISITA JUDICIAL ORDINARIA, LLEVADA A CABO POR LA VISITADURIA JUDICIAL GENERAL, EN EL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN CON RESIDENCIA EN ESA CIUDAD, LOS DÍAS VEINTINUEVE Y TREINTA DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO.

**ANEXO 7
LIBRO DE MEDIOS DE IMPUGNACIÓN.**

El rubro de medios de impugnación se registra en libro físico, encontrándose en buen estado y llenado correctamente.

Del periodo que comprende del veintidos de Junio del año dos mil veintiuno al veintiseis de noviembre del año dos mil veintiuno se obtiene que se registraron un total de 21 impugnaciones, las cuales se desglosan de la siguiente manera.

Medios de Impugnación.

Sala Auxiliar	Tribunal Distrital	Quejas	Total
4	17	0	21

Del período que se revisa el total de recursos presentados que corresponden a la competencia del Tribunal Distrital fueron 17 de los cuales 02 están pendientes de remitir.

Expedientes pendientes de remitir al Tribunal Distrital.

Número de Expediente	Juicio o procedimiento	Fecha de resolución impugnada	Fecha de admisión del recurso	Dentro de termino para enviarse al Tribunal Distrital. (SI/NO)	Observaciones
2198/2016	Perdida de Patria Potestad	9/27/2021	10/14/2021	No	
580/2015	Cuestiones Familiares	9/30/2021	11/3/2021	No	

Del período que se revisa el total de recursos presentados que corresponden a la competencia de la Sala Auxiliar, fueron 4 de los cuales 01 está pendiente de remitir.

Expedientes pendientes de remitir a la Sala Auxiliar.

Número de Expediente	Juicio o procedimiento	Fecha de resolución impugnada	Fecha de admisión del recurso	Dentro de termino para enviarse a la Sala Auxiliar (SI/NO)	Observaciones
46/2016-II	Alimentos	6/26/2017	9/20/2021	No	

ANEXO DEL ACTA DE LA SEGUNDA VISITA JUDICIAL ORDINARIA, LLEVADA A CABO POR LA VISITADURIA JUDICIAL GENERAL, EN EL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN, CON RESIDENCIA EN ESA CIUDAD, LOS DIAS VEINTINUEVE Y TREINTA DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO.

**Anexo Número 8
"Amparos"**

Se solicita el libro de Amparos en físico, encontrándose en buen estado, empastado y llenado correctamente.

Durante el periodo de revisión que comprende del veintidos de Junio del año dos mil veintiuno al veintiseis de noviembre del año dos mil veintiuno.

	Amparos Directos.	Amparos Indirectos.
Amparos recibidos	6	26
Amparos concluidos	6	15
Amparos concluidos que confirman el acto de autoridad	0	2
Amparos sobreseidos	0	8
Amparos Concedidos	0	8

Durante el periodo comprendido del veintidos de Junio del año dos mil veintiuno al veintiseis de noviembre del año dos mil veintiuno se solicita al órgano jurisdiccional todos los amparos concedidos.

Número de expediente	Acto reclamado	Parte quejosa	Cumplimiento de ejecutoria de amparo	Observaciones
620/2012	Sentencia Interlocutoria 15/06/2021	██████████	11/10/2021	
1762/2016	Convivencia	██████████	9/2/2021	
272/2016-II	Sentencia 03/05/2021	██████████	8/24/2021	
851/2016-III	Emplazamiento	██████████	8/26/2021	
1230/2005	Medida de Apremio	██████████	9/29/2021	
814/06-III	Sentencia Interlocutoria 26/03/2021	██████████	10/1/2021	
1648/2014	Cateo	██████████	8/20/2021	
08/2014.	Sentencia Interlocutoria 3/05/2019	██████████	8/4/2021	

ANEXO DEL ACTA DE LA SEGUNDA VISITA JUDICIAL ORDINARIA, LLEVADA A CABO POR LA VISITADURIA JUDICIAL GENERAL, EN EL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN CON RESIDENCIA EN ESA CIUDAD, LOS DÍAS VEINTINUEVE Y TREINTA DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO.

**ANEXO 9
EXPEDIENTILLOS Y PROMOCIONES IRREGULARES**

Se solicitó al personal del juzgado el Libro Auxiliar, poniendo a disposición de los Visitadores Judiciales el libro físico correspondiente.

Del periodo que comprende del veintidos de Junio del año dos mil veintiuno al veintiseis de noviembre del año dos mil veintiuno se obtienen los siguientes datos:

Cantidad de promociones irregulares recibidas en el periodo a revisar	215
Cantidad de expedientillos abiertos por prevención o desechamiento.	0

Respecto de la primer promoción irregular del periodo del veintidos de Junio del año dos mil veintiuno al veintiseis de noviembre del año dos mil veintiuno , se obtiene lo siguiente:

N° de expediente	Nombre de las partes	Tipo de juicio	Fecha de recibido de la promoción
275/2021	██████████	Ordinario	6/23/2021

Respecto de la última promoción irregular del periodo del veintidos de Junio del año dos mil veintiuno al veintiseis de noviembre del año dos mil veintiuno, se obtiene lo siguiente:

N° de expediente	Nombre de las partes	Tipo de juicio	Fecha de recibido de la promoción
489/2021	██████████	Ordinario	11/26/2021

Observacion: *██████████

ANEXO DEL ACTA DE LA SEGUNDA VISITA JUDICIAL ORDINARIA, LLEVADA A CABO POR LA VISITADURIA JUDICIAL GENERAL, EN EL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN CON RESIDENCIA EN ESA CIUDAD, LOS DÍAS VEINTINUEVE Y TREINTA DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO.

**ANEXO 10
INFORMACIÓN RELATIVA A LOS EXPEDIENTES
ENVIADOS AL ARCHIVO.**

Del periodo que se revisa que comprende del veintidos de Junio del año dos mil veintiuno al veintiseis de noviembre del año dos mil veintiuno se obtiene que del legajo que corresponde a los expedientes enviados al archivo lo siguiente:

	Fecha	Número de oficio	Total de expedientes enviados
1	7/14/2021	2915/2021	63
2	8/31/2021	3803/2021	202
3	9/30/2021	4106/2021	134
4	10/31/2021	4359/2021	38
5	11/22/2021	4405/2021	247
Total	684		

1	Total de expedientes remitido al archivo durante el periodo de visita.	684
2	Total de expedientes remitidos al archivo judicial por estar concluidos.	40
3	Total de expedientes remitidos al archivo judicial por inactividad de doce meses.	644
4	Total de expedientes solicitados en préstamo al archivo judicial durante el periodo.	562
5	Total de expedientes solicitados en préstamo por el Juzgado que ya fueron devueltos al archivo.	418

Observacion: * XXXXXXXXXX

ANEXO DEL ACTA DE LA SEGUNDA VISITA JUDICIAL ORDINARIA, LLEVADA A CABO POR LA VISITADURIA JUDICIAL GENERAL, EN EL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN CON RESIDENCIA EN ESA CIUDAD, LOS DÍAS VEINTINUEVE Y TREINTA DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO.

**ANEXO 11
DILIGENCIAS ACTUARIALES.**

Del periodo que se revisa que comprende del veintidos de Junio del año dos mil veintiuno al veintiseis de noviembre del año dos mil veintiuno se obtiene :

Nombre	Diligencias actuariales asignadas.	Diligencias actuariales realizadas	Diligencias actuariales fuera del órgano Jurisdiccional	Promedio de diligencias durante el periodo de la visita.
Alma Georgina Gutierrez Martinez	936	936	415	4
Jose Humberto Ortiz Ramirez	846	846	336	3

ANEXO DEL ACTA DE LA SEGUNDA VISITA JUDICIAL ORDINARIA LLEVADA A CABO POR LA VISITADURIA JUDICIAL GENERAL EN EL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN, CON RESIDENCIA EN MISMA CIUDAD, LOS DÍAS VEINTINUEVE Y TREINTA DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL VEINTIUNO.-

**ANEXO 12
LIBROS ADICIONALES**

	Llenado correcto	Observación
Libro índice	Sí	/
Libro de promociones recibidas	Sí	/
	No	██████████
Libro de expedientes facilitados para consulta		
Libro de expedientes concluidos	/	██████████

Libro Índice

El último folio registrado al veintiseis de noviembre del año en curso, en el libro de registro corresponde al expediente 90/2021 relativo al Juicio de divorcio por mutuo consentimiento de ██████████ y ██████████ recibido el día once de noviembre del mismo año, radicado en fecha dieciseis de noviembre del año dos mil veintiuno (foja 149), ubicado en el libro indice en la foja 06.

Libro de promociones recibidas

Total de promociones presentadas durante el periodo	2901
---	------

Libro de expedientes facilitados

Total de expedientes facilitados para consulta	3257
--	------

Nº	Número de expediente	Solicitante	Autorizado
1	319/1994	██████████	Sí
2	2033/2015	██████████	Sí
3	1638/2013	██████████	Sí
4	1278/2014	██████████	Sí
5	892/2009	██████████	Sí
6	1913/2016	██████████	Sí
7	480/2010	██████████	Sí
8	358/2001	██████████	Sí
9	1830/2016	██████████	Sí
10	128/2015	██████████	Sí

Libro de expedientes concluidos

Hago constar que no se cuenta con libro de expedientes concluidos motivo por el cual no es posible llenar este apartado.

ANEXO DEL ACTA DE LA SEGUNDA VISITA JUDICIAL ORDINARIA, LLEVADA A CABO POR LA VISITADURIA JUDICIAL GENERAL, EN EL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN CON RESIDENCIA EN ESA CIUDAD, LOS DÍAS VEINTINUEVE Y TREINTA DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO.

ANEXO 13

PUBLICACION DE ACUERDOS.

Respecto a la publicación de acuerdos durante el periodo que comprende del veintidos de Junio del año dos mil veintiuno al veintiseis de noviembre del año dos mil veintiuno se obtienen los siguientes datos:

Total de acuerdos generados durante el periodo de la visita.	4468
Promedio de acuerdos generados por día habil	45

Respecto a los acuerdos generados por los Secretarios de Acuerdo se obtiene lo siguiente:

Nombre	Total de acuerdos generados en el periodo.	Promedio de acuerdos generados.
Juana del Carmen Roman Alonso	1293	13
Martin Ricardo Ortega Espino	1611	16
Roberto Adair Hernandez Gonzalez	1564	16

ANEXO DEL ACTA DE LA SEGUNDA VISITA JUDICIAL ORDINARIA, LLEVADA A CABO POR LA VISITADURIA JUDICIAL GENERAL, EN EL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN CON RESIDENCIA EN ESA CIUDAD, LOS DÍAS VEINTINUEVE Y TREINTA DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO.

ANEXO 14
CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES
ADMINISTRATIVAS

Del periodo que se revisa que comprende del veintidos de Junio del año dos mil veintiuno al día veintiseis de noviembre del año dos mil veintiuno se obtiene :

Obligaciones Administrativas.			
	Sistema de Gestión	Plataforma Web	OBSERVACIONES
El juzgado lleva un correcto uso de las plataformas según corresponda para su funcionamiento.	SI	SI	/

Durante el periodo de fecha veintidos de Junio del año dos mil veintiuno al día veintiseis de noviembre del año dos mil veintiuno se verifica que:

OBLIGACIONES DEL PORTAL DE TRANSPARENCIA			
	Cumplio	No cumplio	Observaciones.
Publicación de Lista de Acuerdos	SI		/
Publicación de Sentencias versión pública.	SI		/
Ubicación de expedientes.		NO	██████████

Durante el periodo de fecha veintidos de Junio del año dos mil veintiuno al día veintiseis de noviembre del año dos mil veintiuno se verifica que se remitió la Estadística a la Secretaría Técnica.

MES	Oficio o Correo electrónico	FECHA	EN TIEMPO	OBSERVACIONES
jun-21	Correo	07/07/2021	Sí	se envia a ██████████
jul-21	Correo	06/08/2021	Sí	se envia a ██████████
ago-21	Correo	06/09/2021	Sí	se envia a ██████████
sep-21	Correo	07/10/2021	Sí	se envia a ██████████
oct-21	Correo	05/11/2021	Sí	se envia a ██████████

Durante el periodo de fecha veintidos de Junio del año dos mil veintiuno al veintiseis de noviembre del año dos mil veintiuno se verifica el rubro relativo a la venta de copias.

VENTA DE COPIAS						
PERIODO	COPIAS VENTA AL PUBLICO	CANTIDAD DE VENTA	CANTIDAD DEPOSITADA	CUENTA A DEPOSITAR	FECHA DE DEPOSITO	OBSERVACIONES
2 Quincena Junio 2021	1366	\$3,096.00	\$3,096.00	██████████	01/07/2021	
1 Quincena Julio 2021	1326	\$2,622.00	\$2,622.00	██████████	15/07/2021	
1 Quincena Agosto 2021	1455	\$3,046.50	\$3,047.00	██████████	16/08/2021	
2 Quincena Agosto 2021	1687	\$3,481.50	\$3,482.00	██████████	01/09/2021	
1 Quincena Septiembre 2021	1843	\$4,181.00	\$4,181.00	██████████	20/09/2021	
2 Quincena Septiembre 2021	1525	\$3,598.50	\$3,599.00	██████████	04/10/2021	
1 Quincena Octubre 2021	2281	\$4,426.50	\$4,427.00	██████████	18/10/2021	
2 Quincena Octubre 2021	1663	\$3,304.50	\$3,305.00	██████████	01/11/2021	
1 Quincena Noviembre 2021	1573	\$3,451.50	\$3,452.00	██████████	16/11/2021	

Observaciones: ██████████

ANEXO DEL ACTA DE LA SEGUNDA VISITA ORDINARIA, LLEVADA A CABO POR LA VISITADURIA JUDICIAL GENERAL, EN EL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON, CON RESIDENCIA EN LA CIUDAD DE TORREON COAHUILA DE ZARAGOZA, LOS DÍAS VEINTINUEVE Y TREINTA DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL VEINTIUNO.

**ANEXO 15
MUESTREO DE EXPEDIENTES**

Se solicitan los siguientes tipos de expedientes:

Generales					
Desechamientos	En el período de visita no se registraron desechamientos.				
Previsiones	En el período de visita no se registraron previsiones				
Admisiones	En el período de visita no se registraron admisiones.				
Incompetencias	En el período de visita no se registraron incompetencias.				
Excusas	En el período de visita no se registraron excusas.				
Incidentes	506/2011-II	421/2015-III	1124/2012	366/2013_III	213/2005-I-III
	521/2014	22/2020	972/2001	939/2009-I-III	151/2016-III
Materia Familiar					
Juicios Relativos al Matrimonio	132/2014-III	497/2010	2091/2016	/	/
Juicios Relativos a Rectificaciones o Correcciones del Registro Civil	2565/2016-III	/	/	/	/
Juicios Relativos a Patria Potestad o Tutela	En el período de visita no se registraron sentencias definitivas de este rubro.				
Juicios que afecten el parentesco	1449/2015	1847/2016-III	1516/2015	1303/2016-III	
Juicios Relativos al Patrimonio de Familia	En el período de visita no se registraron sentencias definitivas de este rubro.				
Procedimiento de declaración de ausencia.	En el período de visita no se registraron sentencias definitivas de este rubro.				

ANEXO DEL ACTA DE LA SEGUNDA VISITA ORDINARIA, LLEVADA A CABO POR LA VISITADURIA JUDICIAL GENERAL, EN EL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON, CON RESIDENCIA EN LA CIUDAD DE TORREON COAHUILA DE ZARAGOZA, LOS DÍAS VEINTINUEVE Y TREINTA DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL VEINTIUNO.

PREVENCIONES

En el período de visita no se prevenciones.

ADMISIONES.

En el período de visita no se registraron Admisiones.

DESECHAMIENTOS.

En el período de visita no se registraron desechamientos.

INCOMPETENCIAS

En el período de visita no se registraron incompetencias.

EXCUSAS Y RECUSACIONES.

En el período de visita no se registraron excusas ni recusaciones.

INCIDENTES

1. EXPEDIENTE 506/2011 II, relativo al juicio incidental de cesación de pensión alimenticia promovido por [REDACTED] en contra de [REDACTED] y [REDACTED].

Total de acuerdos: 10

Dentro del plazo: 10

Fuera del plazo: 00

Audiencias: 02.

Resolución Interlocutoria: De fecha veintiocho de septiembre del dos mil veintiuno se dicta la sentencia interlocutoria número 145/2021.

Observaciones: En fecha veintiocho de septiembre del dos mil veintiuno se dicta la sentencia interlocutoria número 145/2021.

Lo revisado es el cuadernillo incidental solamente.

Estado del Expediente:

El expediente se encuentra glosado, foliado, sellado y rubricado; el expediente consta de 88 fojas.

2. EXPEDIENTE 421/2015 III, relativo al juicio incidental de cesación de pensión alimenticia promovido por [REDACTED] en contra de [REDACTED].

Total de acuerdos: 05

Dentro del plazo: 05

Fuera del plazo: 00

Audiencias: 02.

Resolución Interlocutoria: De fecha diez de septiembre del dos mil veintiuno se dicta la sentencia interlocutoria número 140/2021.

Observaciones: En fecha diez de septiembre del dos mil veintiuno se dicta la sentencia interlocutoria número 145/2021. El dictado de dicha sentencia está fuera de término.

Lo revisado es el cuadernillo incidental solamente.

Estado del Expediente:

El expediente se encuentra glosado, foliado, sellado y rubricado; el expediente consta de 58 fojas.

3.EXPEDIENTE 1124/2012, relativo al juicio incidental de reducción de pensión alimenticia promovido por [REDACTED] en contra de [REDACTED] y los menores [REDACTED] y [REDACTED].

Total de acuerdos: 11

Dentro del plazo: 11

Fuera del plazo: 00

Audiencias: 04.

Resolución Interlocutoria: De fecha ocho de noviembre del dos mil veintiuno se dicta la sentencia interlocutoria número 177/2021.

Observaciones: En fecha ocho de noviembre del dos mil veintiuno se dicta la sentencia interlocutoria número 177/2021. El dictado de dicha sentencia está fuera de término.

Lo revisado es el cuadernillo incidental solamente.

Estado del Expediente:

El expediente se encuentra glosado, foliado, sellado y rubricado; el expediente consta de 74 fojas.

4. EXPEDIENTE 366/2013 III, relativo al juicio incidental de cesación y terminación de pensión alimenticia promovido por [REDACTED] en contra de [REDACTED].

Total de acuerdos: 05

Dentro del plazo: 05

Fuera del plazo: 00

Audiencias: 02.

Resolución Interlocutoria: De fecha veintitrés de noviembre del dos mil veintiuno se dicta la sentencia interlocutoria número 187/2021.

Observaciones: En fecha veintitrés de noviembre del dos mil veintiuno se dicta la sentencia interlocutoria número 187/2021. El dictado de dicha sentencia está fuera de término.

Lo revisado es el cuadernillo incidental solamente.

Estado del Expediente:

El expediente se encuentra glosado, foliado, sellado y rubricado; el expediente consta de 74 fojas.

5. EXPEDIENTE 213/2005 –I-III, relativo al juicio incidental de reducción de pensión alimenticia promovido por [REDACTED] en contra de [REDACTED].

Total de acuerdos: 09

Dentro del plazo: 09

Fuera del plazo: 00

Audiencias: 01.

Resolución Interlocutoria: De fecha veintiocho de octubre del dos mil veintiuno se dicta la sentencia interlocutoria número 171/2021.

Observaciones: En fecha veintiocho de octubre del dos mil veintiuno se dicta la sentencia interlocutoria número 171/2021. El dictado de dicha sentencia está fuera de término.

Lo revisado es el cuadernillo incidental solamente.

Estado del Expediente:

El expediente se encuentra glosado, foliado, sellado y rubricado; el expediente consta de 49 fojas.

6. EXPEDIENTE 521/2014, relativo al juicio incidental de reducción de pensión alimenticia promovido por [REDACTED] en contra de [REDACTED].

Total de acuerdos: 04

Dentro del plazo: 04

Fuera del plazo: 00

Audiencias: 03.

Resolución Interlocutoria: De fecha veintiuno de octubre del dos mil veintiuno se dicta la sentencia interlocutoria número 161/2021.

Observaciones: En fecha veintiuno de octubre del dos mil veintiuno se dicta la sentencia interlocutoria número 161/2021. El dictado de dicha sentencia está fuera de término.

Lo revisado es el cuadernillo incidental solamente.

Estado del Expediente:

El expediente se encuentra glosado, foliado, sellado y rubricado; el expediente consta de 69 fojas.

7. EXPEDIENTE 22/2020, relativo al juicio incidental de cesación de pensión alimenticia promovido por [REDACTED] en contra de [REDACTED] y [REDACTED].

Total de acuerdos: 05

Dentro del plazo: 05

Fuera del plazo: 00

Audiencias: 02.

Resolución Interlocutoria: De fecha veinticinco de noviembre del dos mil veintiuno se dicta la sentencia interlocutoria número 189/2021.

Observaciones: En fecha veintiuno de octubre del dos mil veintiuno se dicta la sentencia interlocutoria número 161/2021. El dictado de dicha sentencia está dentro de término.

Lo revisado es el cuadernillo incidental solamente.

Estado del Expediente:

El expediente se encuentra glosado, foliado, sellado y rubricado; el expediente consta de 53 fojas.

8. EXPEDIENTE 972/2001, relativo al juicio incidental de cancelación de pensión alimenticia promovido por [REDACTED] en contra de [REDACTED] y [REDACTED], [REDACTED], [REDACTED] y [REDACTED].

Total de acuerdos: 11

Dentro del plazo: 11

Fuera del plazo: 00

Audiencias: 03.

Resolución Interlocutoria: De fecha veintidós de noviembre del dos mil veintiuno se dicta la sentencia interlocutoria número 183/2021.

Observaciones: En fecha veintidós de noviembre del dos mil veintiuno se dicta la sentencia interlocutoria número 183/2021. El dictado de dicha sentencia está dentro de término.

Lo revisado es el cuadernillo incidental solamente.

Estado del Expediente:

El expediente se encuentra glosado, foliado, sellado y rubricado; el expediente consta de 98 fojas.

9. EXPEDIENTE 939/2009 I-III relativo al juicio incidental de incumplimiento de convenio promovido por [REDACTED] en contra de [REDACTED].

Total de acuerdos: 05

Dentro del plazo: 05

Fuera del plazo: 00

Audiencias: 02.

Resolución Interlocutoria: De fecha cinco de noviembre del dos mil veintiuno se dicta la sentencia interlocutoria número 174/2021. Es una sentencia de nulidad de actuaciones por defectos del emplazamiento.

Observaciones: En fecha tres de marzo del dos mil veintiuno se recibe demanda de incidente de incumplimiento de convenio, en fecha uno de junio del dos mil veintiuno se recibe un escrito en el que se promueve el incidente de nulidad por defectos en el emplazamiento.

Se dicta la sentencia interlocutoria número 174/2021. El dictado de dicha sentencia está dentro de término.

Lo revisado es el cuadernillo incidental solamente.

Estado del Expediente:

El expediente se encuentra glosado, foliado, sellado y rubricado; el expediente consta de 79 fojas.

10. EXPEDIENTE 151/2016 -III relativo al juicio de incumplimiento de pagos de pensión alimenticia promovido por [REDACTED] en contra de [REDACTED].

Total de acuerdos: 11

Dentro del plazo: 11

Fuera del plazo: 00

Audiencias: 01.

Resolución Interlocutoria: De fecha veinticuatro de noviembre del dos mil veintiuno se dicta la sentencia interlocutoria número 188/2021.

Observaciones: Se dicta la sentencia interlocutoria número 188/2021. El dictado de dicha sentencia está fuera de término.

Lo revisado es el cuadernillo incidental solamente.

Estado del Expediente:

El expediente se encuentra glosado, foliado, sellado y rubricado; el expediente consta de 46 fojas.

JUICIOS CON SENTENCIAS DEFINITIVAS RELATIVAS AL MATRIMONIO (DIVORCIO,CUESTIONES MATRIMONIALES Y NULIDAD DE MATRIMONIO.)

1. EXPEDIENTE 132/2014 III, relativo al juicio de divorcio promovido por [REDACTED] y [REDACTED].

Total de acuerdos: 06

Dentro del plazo: 06

Fuera del plazo: 00

Audiencias: No aplica.

Resolución Definitiva: En fecha ocho de julio del dos mil veintiuno se dicta la sentencia definitiva número 15/2021.

Observaciones: Existe escrito de fecha tres de agosto del dos mil veintiuno suscrito por la Jueza Martha Alicia Grijalva Carrera y el Secretario de Acuerdo y Trámite Licenciado Roberto Adair Hernández González en que se acuerda lo siguiente:

“... ténganseles por notificados de la Sentencia Interlocutoria de fecha (02) de agosto del años (2021) dos mil veintiuno, asimismo gírense los oficios ordenados en Sentencia de fecha antes mencionada...” Es preciso mencionar que del expediente se puede corroborar que no existe sentencia interlocutoria ni en la fecha que menciona el acuerdo, toda vez que la sentencia es Definitiva de fecha ocho de julio del dos mil veintiuno.

Estado del Expediente:

El expediente se encuentra glosado, foliado, sellado y rubricado; el expediente consta de 28 fojas.

2. EXPEDIENTE 977/2021, relativo al juicio de divorcio promovido entre [REDACTED] y [REDACTED].

Total de acuerdos: 10

Dentro del plazo: 10

Fuera del plazo: 00

Audiencias: 03

Resolución Definitiva: De fecha diecinueve de octubre del dos mil veintiuno se dicta la sentencia definitiva número 23/2021.

Observaciones: Existe escrito de fecha nueve de noviembre del dos mil veintiuno suscrito por la Jueza Martha Alicia Grijalva Carrera y el Secretario de Acuerdo y Trámite Licenciado Roberto Adair Hernández González en que se acuerda lo siguiente:

“...se les tiene por dándose por notificada la Sentencia Interlocutoria de fecha (19) diecinueve de octubre del año (2021) dos mil veintiuno, por último agréguese este que se provee a los autos

que integran el expediente para los efectos legales a que haya lugar...” Es preciso mencionar que del expediente se puede corroborar que no existe sentencia interlocutoria, toda vez que la sentencia es Definitiva de fecha diecinueve de octubre del dos mil veintiuno.

Estado del Expediente:

El expediente se encuentra glosado, foliado, sellado y rubricado; el expediente consta de 69 fojas.

3. EXPEDIENTE 2091/2016, relativo al juicio de divorcio promovido entre [REDACTED] y [REDACTED].

Total de acuerdos: 08

Dentro del plazo: 08

Fuera del plazo: 00

Audiencias: No aplica.

Resolución Definitiva: De fecha dieciséis de agosto del dos mil veintiuno se dicta la sentencia definitiva número 17/2021.

Estado del Expediente:

El expediente se encuentra glosado, foliado, sellado y rubricado; el expediente consta de 69 fojas.

JUICIOS CON SENTENCIAS DEFINITIVAS RELATIVAS A RECTIFICACIONES O CORRECCIONES DE ACTAS DEL REGISTRO CIVIL.

1. EXPEDIENTE 2565/2016-III, relativo al juicio de rectificación de actas del estado civil promovido por [REDACTED] en contra de la Oficialía del Registro Civil No.4; del Ejido del Coyote del Municipio de Matamoros Coahuila.

Total de acuerdos: 14

Dentro del plazo: 14

Fuera del plazo: 00

Audiencias: 00.

Resolución Definitiva: De fecha once de noviembre del dos mil veintiuno se dicta la sentencia definitiva número 25/2021.

Estado del Expediente:

El expediente se encuentra glosado, foliado, sellado y rubricado; el expediente consta de 96 fojas.

JUICIOS CON SENTENCIAS DEFINITIVAS RELATIVAS A PATRIA POTESTAD O TUTELA.

En el periodo de visita no se tuvo sentencia definitiva de este rubro.

JUICIOS CON SENTENCIAS DEFINITIVAS QUE AFECTEN EL PARENTESCO, PATERNIDAD, FILIACIÓN O LOS ALIMENTOS.

1. EXPEDIENTE 1516/2015, relativo al juicio de reconocimiento de paternidad promovido por [REDACTED] en contra de [REDACTED] y [REDACTED].

Observación: La revisión del expediente corresponde a partir del acuerdo de fecha veintiocho de junio del dos mil veintiuno, solo corresponde al tomo II del expediente. Se hace mención que el tomo I corresponde de la foja uno a la foja 602.

Total de acuerdos: 03

Dentro del plazo: 02

Fuera del plazo: 00

Audiencias: 04.

Resolución Definitiva: De fecha veintisiete de agosto del dos mil veintiuno se dicta la sentencia definitiva número 19/2021. **Fuera de término.**

Observaciones: **La sentencia definitiva de fecha veintisiete de agosto del dos mil veintiuno se citó en acuerdo de fecha veintiocho de junio del dos mil veintiuno. Dictada fuera de término.**

Estado del Expediente:

El expediente se encuentra glosado, foliado, sellado y rubricado; el expediente consta de 48 fojas **solo lo referente al tomo II.**

2. EXPEDIENTE 1303/2016 III relativo al juicio de reconocimiento de paternidad promovido por [REDACTED] en contra de [REDACTED].

Total de acuerdos: 23

Dentro del plazo: 23

Fuera del plazo: 00

Audiencias: 04.

Resolución Definitiva: De fecha catorce de septiembre del dos mil veintiuno se dicta la sentencia definitiva número 21/2021..

Observaciones: **La sentencia definitiva de fecha catorce de septiembre del dos mil veintiuno se citó en acuerdo de fecha diez de agosto del dos mil veintiuno. En fecha treinta y uno de agosto del**

dos mil veintiuno se dicta acuerdo en el que se solicita la prórroga para su dictado de sentencia.

Estado del Expediente:

El expediente se encuentra glosado, foliado, sellado y rubricado; el expediente consta de 167 fojas.

3. EXPEDIENTE 1449/2015 III relativo al juicio de alimentos promovido por [REDACTED] en contra de [REDACTED].

Total de acuerdos: 12

Dentro del plazo: 12

Fuera del plazo: 00

Audiencias: 04.

Resolución Definitiva: De fecha doce de julio del dos mil veintiuno se dicta la sentencia definitiva número 16/2021.

Observaciones: La sentencia definitiva de fecha doce julio del dos mil veintiuno

Estado del Expediente:

El expediente se encuentra glosado, foliado, sellado y rubricado; el expediente consta de 86 fojas.

4. EXPEDIENTE 1847/2016 relativo al juicio de desconocimiento de paternidad promovido por [REDACTED] en contra de [REDACTED].

Total de acuerdos: No se puede analizar.

Dentro del plazo: No se puede analizar.

Fuera del plazo: No se puede analizar.

Audiencias: No se puede analizar.

Resolución Definitiva: De fecha veinte de septiembre del dos mil veintiuno se dicta la sentencia definitiva número 22/2021.

Observaciones: El expediente analizado son copias certificadas las cuales no están completas del expediente original, se deduce lo anterior a razón de que se hacen mención de algunos acuerdos los cuales no existen en la copia certificada del expediente razón por la cual no se puede llevar a cabo una revisión pormenorizada.

Estado del Expediente:

Son copias y consta de 127 fojas.

JUICIOS CON SENTENCIAS DEFINITIVAS DE ASUNTOS RELATIVOS AL PATRIMONIO DE FAMILIA.

En el periodo de visita no se tuvo sentencia definitiva de este rubro.

La licenciada Melissa Lissete Gallegos González, Visitadora Auxiliar, adscrita a la Visitaduría Judicial General, hago constar y certifico que, en términos de los artículos 3; 27, fracción I, inciso 10; 60 y 69 de la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado de Coahuila de Zaragoza y 3, fracciones X y XI, de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Coahuila de Zaragoza, la presente corresponde a la versión pública del acta de visita judicial ordinaria y en la que se suprime la información considerada como reservada o confidencial.

Este documento fue cotejado previamente con su original por la funcionaria pública que elabora la versión pública.

Saltillo, Coahuila de Zaragoza, a 17 de enero de 2022.

Licenciada Melissa Lissete Gallegos González
Visitadora Auxiliar.